



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17348
22 julio 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE JULIO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Las autoridades de la República Islámica del Irán fueron informadas de que la nave kuwaití Al-Muharraq, que navegaba en el Golfo Pérsico, transportaba material logístico destinado al Iraq. El 20 de junio de 1985, la armada de la República Islámica del Irán, en virtud de la Convención de La Haya, relativa a los derechos y deberes de las Potencias neutrales en tiempo de guerra naval, de 1907, interceptó la "nave neutral" Al-Muharraq y la condujo al puerto iraní de Bandar Abbas, donde fue sometida a una rigurosa inspección. Se determinó que de las 10.500 toneladas de carga que se encontraban a bordo de la nave, 4.500 toneladas consistían en material logístico destinado al Iraq, que fue confiscado.

El 12 de julio de 1985 se permitió que la nave continuara su navegación por el Golfo Pérsico con el cargamento restante y toda su tripulación a bordo, incluido un oficial naval iraquí.

Agradecería mucho que la presente carta fuera distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Said RAJAIE KHORASSANI
Embajador
Representante Permanente